



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

9 de octubre de 1998

- Número 259

Página 1645

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA. (Nº 23)

[122]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Educación y Cultura y no incorporadas al Dictamen mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria y de Izquierda Democrática Cantabra; así como de los votos particulares al dictamen que incorporan las enmiendas que citan los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, Socialista y de Izquierda Democrática Cantabra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[122]

"AL PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, comunican que pretenden defender en Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto

de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria que, habiendo sido defendidos y votados en la Comisión en que se trató el citado Proyecto de Ley, no fueron incorporados al Dictamen.

Santander, 8 de octubre de 1998

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. PORTAVOZ.- Fdo.: Santos Fernández Revollo. PORTAVOZ".

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas vivas así como el voto particular E 144 (441) al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

En Santander, a 7 de octubre de 1998.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene viva la enmienda presentada al Proyecto de Ley (Nº 23) de Patrimonio Cultural de Cantabria, enmienda que, habiendo sido defendida en Comisión y no incorporada al Dictamen, pretende debatir en Pleno.

Enmienda que mantiene viva:

Nº 54 (1)

Santander, 7 de octubre de 1998

Firmado".

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P. de IDCAN, al amparo de lo establecido en

el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas y votos particulares presentados al Proyecto de Ley N° 23 de Patrimonio Cultural de Cantabria, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen de la misma, pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 7 de octubre de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)